

RESOLUCION GENERAL Nº 45/2021

CREACIÓN DE LA COMISIÓN ASESORA DE INNOVACION DISRUPTIVA Y NUEVAS TECNOLOGIAS. DESIGNACIÓN DE COORDINADORES

Visto:

Que la Ley Nº XIV-0363-2004 (5691) prevé en su Artículo 35º: “El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

La creciente actividad que se manifiesta en el marco de la innovación disruptiva, las nuevas tecnologías, modalidades de inversión y de transacciones, que involucran a las ciencias económicas en sus incumbencias. Que la FACPCE ha definido políticas y acciones en tal sentido, que en el CPCE de San Luis hay profesionales que incursionan en el ámbito de la nuevas tecnologías y asesoramiento en materia de criptoactivos.

Considerando:

La vigencia de las RG 29/2021 sobre CREACION Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES ASESORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CPCEPSL – DESIGNACIÓN DE COORDINADORES GENERALES Y TÉCNICOS

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS,

RESUELVE:

1º Crear en el marco de la reglamentación vigente respecto de las comisiones asesoras, la comisión Asesora de **INNOVACION DISRUPTIVA Y NUEVAS TECNOLOGIAS**.

2º Designar al Coordinador General y coordinadores Técnicos de la Comisión de **INNOVACION DISRUPTIVA Y NUEVAS TECNOLOGIAS** del CPCEPSL, según el siguiente detalle:

COMISION	COORDINADOR GENERAL	COORDINADORES TECNICOS
1 COMISION DE INNOVACION DISRUPTIVA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	EDMUNDO JAVIER SALDAÑA FONSECA – Mat. Prof. Nº 1814 Cont. Público	MARCOS JAVIER GARRO PAGELLA- Mat.Prof. Nº 2596 Cont. Público TOMAS GASTON RIBEIRO – Mat. Prof. Nº 2515 Cont. Público

2º.- Los Coordinadores designados por esta resolución ejercerán sus cargos hasta la próxima renovación del Consejo Directivo o hasta cuando lo disponga el actual Consejo Directivo.

3º.- Dese a conocer a los matriculados a través de Gerencia Administrativa.

4º.- Publíquese, Regístrese y Archívese

San Luis (S.L.) 15 de Diciembre de 2021.

CP Oscar A. Pérez
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CP Gabriel E. Lapezzata
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.